

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 02 de Julio de 2015.-
DECRETO N° 1258.- /
Vistos:

Personal de Planta Municipal y Contrata.-
Administrativo para funcionarios municipales.
Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
22.234 del 24 de julio de 1995.-
D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- RECONOCESE BIENIOS, Que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	Fecha Cumplimiento	Número Bienios	Fecha Inicio Pago Bienios
RUBEN MARCOS CARVALLO AGUILAR	16/07/2015	06	01/08/2015
MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ	14/07/2015	09	01/08/2015
FRANCISCO RICHARD RIVERA HENRIQUEZ	20/07/2015	09	01/08/2015
LUIS RENATO NEGRONI VEGA	01/07/2015	04	01/08/2015
SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA	26/07/2015	05	01/08/2015
PEDRO WILLIAM ORELLANA SAEZ	26/07/2015	01	01/08/2015
MARIA CECILIA SEGUEL FLORES	01/07/2015	11	01/08/2015
CARLOS SEGUNDO SOTOMAYOR COFRE	26/07/2015	05	01/08/2015
JUAN ERNESTO SAN MARTIN FLORES	14/07/2015	10	01/08/2015
JESSICA JEANET CAMPOS IBAÑEZ	01/07/2015	02	01/08/2015

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

V° B° CONTROL

Distribución:
- Departamento de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-